

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1255

PRIMERO: La Septuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, por los motivos y criterios expuestos emite un atento y respetuoso EXHORTO al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en coordinación con la Secretaria de Salud y la Secretaría de Seguridad Pública, tomen las medidas necesarias para agilizar la vacunación contra el sars-cov-2 a las personas que se encuentran privadas de su libertad en los Centros de Reinserción Social del Estado de Nuevo León, dado los últimos reportes que se han presentado, sobre todo en las centros en donde se encuentran mujeres infectadas por COVID-19.

SEGUNDO: La Septuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, hacemos un atento y respetuoso EXHORTO al titular de la Secretaria de Salud en el Estado Manuel de la Ó Cavazos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva la utilización de la Guía sobre cómo tratar la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las cárceles y otros lugares de detención, titulada “Preparación, prevención y control del COVID-19 en las cárceles y otros lugares de detención”, documento recomendada por la OMS, en Centros penitenciarios y de reinserción social del Estado de Nuevo León.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 25 de agosto del 2021

Dip. Secretaria
Por Ministerio de Ley

Dip. Secretaria

Rosa Isela Castro Flores

María Dolores Leal Cantú

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1256

ÚNICO: La LXXV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, emite un atento y respetuoso EXHORTO al Titular del Ejecutivo del Estado, a efecto de que informe a esta Soberanía, cuales son los resultados obtenidos por los programas sociales implementados por su administración, tendientes a abatir los niveles de pobreza en el Estado, en el lapso comprendido del 2018 al 2021

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 25 de agosto del 2021

Dip. Secretaria
Por Ministerio de Ley

Dip. Secretaria

Rosa Isela Castro Flores

María Dolores Leal Cantú